Salud Centro Red de Salud del Centro E.S.E.	**FICHA METODOLÓGICA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	ACREDITACION EN SALUD 053

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN
INFORMACIÓN PROYECTO PROYECTO: BP 26005484 - FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN SANTIAGO DE CALI. Actividad: Realizar acciones de promoción y prevención para el fortalecimiento de las relaciones y vínculos sociales en la ciudadanía, promoviendo la salud mental SubActividad: Realizar procesos de fortalecimiento en formación, certificación, implementación y seguimiento de los dispositivos de centros de escucha en el territorio como red protectora en los temas de salud mental y abordaje integral de salud mental.
ACCIÓN INFORMATIVA EN **Centros de Escucha:** Estrategias Participativas para el Fortalecimiento Comunitario en Salud Mental
Modalidad de la capacitación: Conferencia ____ Seminario: ___ Diplomado: ___ Otro: X Cual: Capacitación modalidad híbrida, mediante la plataforma Moodle de Cali- Sistema de Gestión de Aprendizaje
Población objetivo: La población objetivo del Centro de Escucha (CE) en el entorno comunitario de Cali está conformada por niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, familias y comunidad en general, especialmente personas o grupos en condición de vulnerabilidad psicosocial, riesgo asociado al consumo de sustancias psicoactivas, afectaciones en salud mental o dificultades en la convivencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CE Villa Colombia comuna 8 Cra. 12e #49-50
CE Fundación Servir de corazón Comuna 12 Calle 39 # 24B - 04

Justificación

La implementación del Centro de Escucha (CE) en el entorno comunitario de Cali responde a la necesidad de fortalecer acciones de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y acompañamiento psicosocial en territorios donde se identifican múltiples factores de riesgo social, familiar y comunitario. Esta propuesta metodológica se construye a partir del análisis del contexto territorial, teniendo en cuenta el curso de vida de la población, así como información cualitativa y cuantitativa derivada de reportes epidemiológicos, datos institucionales y dinámicas comunitarias identificadas en las zonas de intervención.

En Cali, las problemáticas asociadas a la salud mental y al consumo de SPA continúan representando una situación prioritaria de salud pública. La Secretaría de Salud Pública Distrital ha identificado la necesidad de fortalecer estrategias comunitarias de prevención, orientación y reducción de riesgos asociados al consumo, especialmente en población joven y comunidades en condición de vulnerabilidad. Asimismo, el Instituto Nacional de Salud reportó durante el año 2024 más de 38.000 casos de intento de suicidio y más de 46.000 casos de intoxicaciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, evidenciando el impacto creciente de estas situaciones en la salud y bienestar de la población.

De igual manera, estudios nacionales sobre consumo de sustancias psicoactivas señalan que la población entre los 12 y 24 años presenta mayores porcentajes de uso problemático y dependencia, lo que evidencia la importancia de fortalecer acciones preventivas y comunitarias desde edades tempranas. En respuesta a esta situación, Cali ha venido fortaleciendo estrategias territoriales como los CAMAD, los Centros de Escucha y los procesos de reducción de riesgos y daños, reconociendo la necesidad de implementar acciones comunitarias integrales que favorezcan la escucha activa, la orientación, el fortalecimiento de redes de apoyo y la construcción de entornos protectores. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los indicadores establecidos en el Acuerdo 0501 de 2021, relacionados con la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SPA, la identificación temprana de riesgos y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la gestión de situaciones que afectan el bienestar individual y colectivo.

La población objetivo está conformada por niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, familias y comunidad en general, especialmente personas en condición de vulnerabilidad psicosocial, riesgo asociado al consumo de SPA, afectaciones en salud mental o dificultades en la convivencia comunitaria. Asimismo, para el desarrollo de las actividades se tendrán en cuenta aspectos sociales, culturales, educativos, económicos y comunitarios propios de cada territorio, con el fin de garantizar acciones pertinentes, inclusivas y acordes a las dinámicas de la población participante.

La implementación se desarrollará en el Centro de Escucha Villa Colombia, ubicado en la comuna 8, y en el Centro de Escucha Sonríe Corazón, ubicado en la comuna 12. La selección del CE Villa Colombia responde a la solicitud realizada por líderes comunitarios del sector, quienes han manifestado la necesidad de fortalecer los procesos comunitarios de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la salud mental. Por su parte, el CE Sonríe Corazón fue priorizado debido al trabajo que la fundación desarrolla con población habitante de calle y población en riesgo social del barrio El Rodeo, evidenciando interés y disposición para fortalecer sus capacidades mediante procesos de capacitación e implementación de la estrategia Centro de Escucha, ampliando así el alcance de las acciones comunitarias en salud mental y consumo de SPA.

Objetivo General:

Fortalecer la promoción de la salud mental y el abordaje integral comunitario mediante la formación, certificación, implementación y seguimiento de dos Centros de Escucha en el territorio, como estrategias de red protectora orientadas a la escucha activa, orientación y acompañamiento comunitario.

Objetivos Específicos:

- Realizar mapeo y selección de las dos CE
- Realizar proceso de articulación comunitario
- Elaborar cronograma de capacitación
- Realizar capacitación de 5 módulos en modalidad asincrónico moodle
- Monitoreo y seguimiento de trabajo de la red CE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Diligenciamiento de Matriz en Excel “caracterización de comunidad con intervenciones en salud”
- Diseño y evidencia de la entrega de material didáctico veinte (20) cartillas de implementación CE
- Derivaciones efectivas de casos identificados de los CE
- Elaboración y entrega de informe cuantitativo y cualitativo

META

Conformar e implementar dos Centros de Escucha en el entorno comunitario, vinculando y certificando un total de 20 participantes, con una participación mínima de 10 personas por cada Centro de Escucha. A través de estos procesos se busca fortalecer capacidades comunitarias en promoción de la salud mental, escucha activa, orientación y abordaje integral, favoreciendo la consolidación de redes protectoras y espacios de apoyo en el territorio.

CONTENIDO

– MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO – ENFOQUE PROPUESTO PARA EL ABORDAJE DEL TEMA A DESARROLLAR.

Los Centros de Escucha (CE) son dispositivos comunitarios orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y el fortalecimiento de redes protectoras en los territorios. Estos espacios funcionan como estrategias de escucha, orientación, acompañamiento y articulación comunitaria, permitiendo que las personas y comunidades encuentren apoyo frente a diferentes situaciones que afectan su bienestar emocional, familiar y social.

Los Centros de Escucha buscan fortalecer las capacidades comunitarias para la identificación de factores de riesgo y factores protectores, promoviendo la participación social y el trabajo en red entre líderes comunitarios, instituciones y actores del territorio. Asimismo, facilitan procesos de acompañamiento y orientación frente a situaciones relacionadas con afectaciones en salud mental, convivencia, consumo de SPA y vulnerabilidad psicosocial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dentro de esta estrategia se trabaja desde el Modelo Eco², el cual comprende que las problemáticas sociales y emocionales deben abordarse desde una mirada integral que involucre el contexto familiar, comunitario, institucional y territorial. Este modelo promueve la construcción de vínculos, el fortalecimiento de redes de apoyo y la participación activa de la comunidad como herramientas fundamentales para la transformación social y el bienestar colectivo.

La prevención y la promoción de la salud mental son componentes fundamentales de los Centros de Escucha, desarrollándose mediante acciones comunitarias, espacios participativos y estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de habilidades para la vida, autocuidado, convivencia y construcción de entornos protectores. Además, los Centros de Escucha permiten orientar y activar rutas de atención cuando se identifican situaciones que requieren apoyo institucional o acompañamiento especializado.

Todo el proceso se desarrolla desde un enfoque comunitario, participativo, diferencial, territorial, de derechos y de curso de vida, reconociendo las características sociales, culturales y comunitarias de la población participante.

MARCO NORMATIVO

Ley 1090 de 2006
Reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología y establece el Código Deontológico y Bioético, orientando la práctica profesional en el abordaje ético de la salud mental y el acompañamiento psicosocial.

Ley 1551 de 2012
Fortalece la organización y funcionamiento de los municipios, promoviendo la participación ciudadana y la gestión intersectorial en salud pública, incluyendo acciones en salud mental comunitaria.

Ley 1566 de 2012
Garantiza el acceso al tratamiento integral para personas con consumo problemático de SPA y establece responsabilidades institucionales en prevención, atención y rehabilitación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ley 1616 de 2013
Reconoce la salud mental como un derecho fundamental y establece acciones para la promoción, prevención y atención integral en salud mental.

Resolución 0518 de 2015
Define lineamientos para la gestión de la salud pública y la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), fortaleciendo las acciones comunitarias en salud mental.

Resolución 3280 de 2018
Adopta las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), incluyendo la atención integral en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.

Resolución 4886 de 2018 – Política Nacional de Salud Mental
Establece lineamientos para la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de SPA y el fortalecimiento de la participación comunitaria.

CONPES 3992 de 2020 – Política Nacional de Drogas 2020–2025
Orienta la respuesta integral al fenómeno de drogas, fortaleciendo estrategias de prevención, mitigación de riesgos y trabajo comunitario.

Acuerdo 0501 de 2021 – Política Pública de Salud Mental de Cali
Define lineamientos territoriales para la promoción, prevención y atención integral en salud mental desde un enfoque comunitario y participativo.

Resolución 295 de 2023
Establece lineamientos para la ejecución del PIC 2023–2031, fortaleciendo acciones de salud mental, convivencia y prevención del consumo de SPA.

Ley 2460 de 2025
Modifica la Ley 1616 de 2013 y fortalece el enfoque de derechos, diferencial y territorial para la atención integral en salud mental.

Resolución 0347 de 2026
Establece la estrategia nacional para el cuidado integral en personas con conducta suicida, fortaleciendo la articulación institucional y comunitaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Política Nacional de Drogas 2023-2033: "Sembrando vida, desterramos el narcotráfico", que atiende lo establecido en el artículo 193 de la Ley 2294 de 2023

Módulos Centros de Escucha CE:

- Módulo 1: Dispositivos comunitarios.
- Módulo 2: Modelo de intervención comunitaria
- Módulo 3 Abordaje de Casos
- Módulo 4: Prevención y reducción de daños
- Módulo 5: estrategias de intervención.

Módulo 1: Generalidades de los Centros de Escucha

Subtema 1: Concepto, principios y objetivos

Se abordará la definición de los Centros de Escucha como dispositivos comunitarios orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de SPA y el fortalecimiento de redes protectoras en el territorio. Asimismo, se trabajarán sus principios de participación, escucha activa, acompañamiento comunitario y enfoque diferencial.

Subtema 2: Tipologías y funciones

Se explicarán los diferentes tipos de Centros de Escucha y las funciones que cumplen dentro de la comunidad, incluyendo orientación, acompañamiento, articulación institucional y fortalecimiento comunitario.

Desarrollo del tema:

Este módulo permitirá comprender las bases conceptuales de los Centros de Escucha y su importancia como estrategia comunitaria para el fortalecimiento de la salud mental y la construcción de entornos protectores.

Módulo 2: Implementación en el territorio

Subtema 1: Pasos para su creación

Se orientará sobre las etapas necesarias para la conformación e implementación de un Centro de Escucha en el territorio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Subtema 2: Identificación de aliados y actores clave
Se trabajará el reconocimiento de líderes comunitarios, instituciones y redes de apoyo que pueden fortalecer el funcionamiento del dispositivo comunitario.

Subtema 3: Articulación institucional
Se abordará la importancia de la articulación con instituciones, organizaciones y rutas de atención para fortalecer los procesos comunitarios en salud mental.

Desarrollo del tema:
El contenido se desarrollará mediante actividades participativas, ejercicios grupales y análisis comunitarios que permitan fortalecer capacidades para la implementación de los Centros de Escucha.

Módulo 3: Seguimiento y evaluación

Subtema 1: Indicadores de proceso y resultado
Se abordarán herramientas básicas para evaluar las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos en los Centros de Escucha.

Subtema 2: Herramientas de seguimiento participativo
Se trabajarán estrategias y mecanismos comunitarios para realizar seguimiento a las actividades y fortalecer la participación de la comunidad.

Subtema 3: Lecciones aprendidas y sostenibilidad
Se promoverá la identificación de aprendizajes, retos y estrategias de sostenibilidad para fortalecer la continuidad de los Centros de Escucha en el territorio.

Desarrollo del tema:
El módulo se desarrollará mediante espacios reflexivos, ejercicios prácticos y construcción colectiva de herramientas orientadas al fortalecimiento y sostenibilidad de los procesos comunitarios.

Módulo 4: Prevención y Reducción de Riesgos y Daños

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Subtema 1: Conceptos básicos de prevención
Se abordarán estrategias de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Subtema 2: Reducción de riesgos y daños
Se explicarán los principios y acciones orientadas a disminuir las consecuencias negativas asociadas al consumo de SPA.

Subtema 3: Factores protectores comunitarios
Se fortalecerá el reconocimiento de recursos personales, familiares y comunitarios que favorecen el bienestar y la protección.

Desarrollo del tema:
El módulo permitirá comprender estrategias preventivas y de reducción de riesgos y daños desde un enfoque de salud pública y derechos humanos.

Módulo 5: Estrategias de Intervención Comunitaria

Subtema 1: Planeación de acciones comunitarias
Se orientará sobre el diseño y organización de actividades de promoción, prevención y movilización comunitaria.

Subtema 2: Herramientas participativas
Se trabajarán metodologías lúdicas, educativas y participativas para el desarrollo de intervenciones comunitarias.

Subtema 3: Seguimiento y sostenibilidad
Se abordarán estrategias para fortalecer la continuidad de los procesos y la participación activa de la comunidad.

Desarrollo del tema:
Este módulo proporcionará herramientas prácticas para la implementación de acciones comunitarias que contribuyan al fortalecimiento de la salud mental, la prevención del consumo de SPA y la consolidación de redes de apoyo en el territorio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Metodología

La implementación de los Centros de Escucha se desarrollará mediante una modalidad asincrónica a través de la plataforma Moodle, permitiendo que los participantes accedan a los contenidos, actividades y recursos pedagógicos de acuerdo con sus tiempos y dinámicas territoriales. El proceso formativo estará orientado al fortalecimiento de capacidades comunitarias en promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), acompañamiento comunitario y fortalecimiento de redes protectoras.

La metodología será de tipo teórico-práctica y vivencial, integrando contenidos conceptuales, análisis de casos, actividades reflexivas y ejercicios aplicados que faciliten el aprendizaje significativo y la apropiación de herramientas comunitarias para la implementación de los Centros de Escucha.

Conceptos claves

Durante el desarrollo de las actividades se tendrán en cuenta conceptos relacionados con salud mental comunitaria, dispositivos comunitarios, escucha activa, factores protectores y factores de riesgo, redes de apoyo, participación comunitaria, prevención del consumo de SPA, reducción de riesgos y daños, rutas de atención, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento del tejido social. Estos conceptos permitirán facilitar la comprensión de las temáticas y orientar el trabajo comunitario dentro del territorio.

Identificación del tema

El proceso formativo abordará contenidos relacionados con las generalidades de los Centros de Escucha, su implementación en el territorio y las estrategias de seguimiento y sostenibilidad. Los participantes contarán con material pedagógico, lecturas, videos, actividades reflexivas y herramientas prácticas orientadas al fortalecimiento de capacidades comunitarias para la promoción de la salud mental y el abordaje integral comunitario.

Tipo de taller

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teórico-práctico y vivencial. Se integrarán contenidos teóricos con ejercicios prácticos, análisis de situaciones, actividades participativas y reflexivas que permitan fortalecer habilidades para la orientación y acompañamiento comunitario.

Pasos previos al desarrollo de la estrategia

- Convocatoria y vinculación de participantes comunitarios.
- Socialización de los objetivos y funcionamiento del proceso formativo.
- Registro e inscripción de participantes en la plataforma Moodle.
- Organización y carga de contenidos pedagógicos y recursos digitales.
- Verificación del acceso a herramientas tecnológicas y conectividad.

Desarrollo de la estrategia formativa

El proceso se desarrollará mediante módulos asincrónicos alojados en la plataforma Moodle, donde los participantes podrán acceder a contenidos pedagógicos, material audiovisual, lecturas, actividades prácticas y herramientas de evaluación. Cada módulo incluirá actividades de reflexión, análisis de casos y ejercicios aplicados orientados al fortalecimiento de habilidades comunitarias.

Los participantes desarrollarán las actividades propuestas de manera autónoma, permitiendo adaptar el proceso a las dinámicas y tiempos de cada territorio. Asimismo, se promoverá la participación mediante foros, ejercicios colaborativos y espacios de retroalimentación que favorezcan el intercambio de experiencias y aprendizajes comunitarios.

Rol del facilitador

El facilitador será el encargado de orientar el proceso formativo, realizar acompañamiento técnico y pedagógico, resolver inquietudes, retroalimentar actividades y fortalecer la participación de los asistentes dentro de la plataforma Moodle. Asimismo, apoyará el seguimiento del cumplimiento de actividades y la apropiación de los contenidos relacionados con los Centros de Escucha.

Participación e interacción de los asistentes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La participación se gestionará mediante actividades virtuales asincrónicas, foros de discusión, ejercicios reflexivos y actividades prácticas orientadas a fortalecer el intercambio de conocimientos y experiencias comunitarias. Los participantes podrán interactuar a través de herramientas digitales dispuestas en la plataforma Moodle.

Se realiza entrega de material didáctico veinte (20) cartilla implementación CE -una a cada participante (rectangular de 21 cm ancho X 27 cm largo), el contenido es alusivo a la implementación de las zonas de orientación escolar en la comunidad educativa. El diseño, línea gráfica y demás especificaciones en concertación con la Secretaría de Salud.

Actividades de cierre

Al finalizar el proceso formativo se realizará una evaluación de conocimientos y retroalimentación general sobre los contenidos abordados. Asimismo, se promoverá la socialización de aprendizajes, experiencias significativas y fortalecimiento de compromisos comunitarios para la implementación y sostenibilidad de los Centros de Escucha en el territorio.

Seguimiento posterior

Se realizará seguimiento al proceso de implementación de los Centros de Escucha mediante acompañamiento técnico, revisión de actividades desarrolladas y fortalecimiento de estrategias comunitarias orientadas a la sostenibilidad de los dispositivos en el territorio.

Materiales y recursos

Materiales para el facilitador

- Presentaciones digitales.
- Guías metodológicas y pedagógicas.
- Material audiovisual y lecturas complementarias.
- Plataforma Moodle para seguimiento y evaluación.
- Herramientas digitales de acompañamiento y retroalimentación.

Materiales para los participantes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Acceso a la plataforma Moodle.
- Guías digitales y material pedagógico descargable.
- Recursos audiovisuales y lecturas de apoyo.
- Actividades prácticas y formatos de seguimiento.

- 20 cartillas CE (una por participante)

Equipos y recursos técnicos

- Plataforma Moodle.
- Herramientas digitales para visualización de contenidos y participación en actividades virtuales.

Espacio físico y mobiliario

La estrategia se desarrollará de manera virtual y asincrónica, por lo cual cada participante podrá acceder desde espacios comunitarios, institucionales o personales que cuenten con condiciones básicas de conectividad y acceso tecnológico.

Intensidad horaria: 10 horas capacitación (5 módulos-dos horas cada módulo)

RESPONSABLES

Nombre del capacitador: Yezeth Del Río Bohórquez.

Perfil del capacitador: Yezeth del Río, psicóloga con más de cuatro años de experiencia en salud mental, bienestar organizacional y procesos de selección, así como en la coordinación de proyectos de salud pública y prevención, impactando a más de mil personas en diferentes comunidades. Cuenta con certificación en Atención Primaria en Salud – mhGAP, Facilitación Lúdica para el Desarrollo Humano, Implementación de Dispositivos Comunitarios, SPA, academia, educación y consumo, y Abordaje de Sustancias Psicoactivas. Su perfil profesional se distingue por la trazabilidad y cumplimiento de las exigencias del talento humano en el ámbito comunitario, siendo la certificación en dispositivos comunitarios un componente esencial que respalda su idoneidad técnica. Se caracteriza por su liderazgo, compromiso, trabajo en equipo y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

orientación a resultados, aportando al fortalecimiento de la salud mental y la convivencia social desde un enfoque humano, participativo y territorial.

RESULTADO ESPERADO

Dos (2) Centros de Escucha mapeados, seleccionados y vinculados al proceso de fortalecimiento comunitario.
Procesos de articulación comunitaria desarrollados con líderes, organizaciones y actores estratégicos de los territorios priorizados.
Cronograma de capacitación elaborado y concertado para el desarrollo de la estrategia.
Participantes formados en los cinco (5) módulos de capacitación en modalidad asincrónica mediante la plataforma Moodle.
Acciones de monitoreo y seguimiento realizadas a las actividades y funcionamiento de la red de Centros de Escucha.
Casos identificados desde los Centros de Escucha orientados y derivados oportunamente a las rutas y servicios correspondientes.
Informe cuantitativo y cualitativo elaborado y entregado, evidenciando el desarrollo de las actividades, resultados alcanzados y oportunidades de fortalecimiento.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Defina con una X el mecanismo de evaluación que se utilizará para verificar el impacto de la capacitación:

1. **Evaluación escrita u oral: X En plataforma moodle**
2. **Observación en campo con lista de chequeo____**
3. **Valoración a través de evaluación de desempeño_____**
4. **Otro X** Encuesta de satisfación

Referencias bibliográficas

- Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1090 de 2006: Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología y se dicta el Código Deontológico y Bioético*. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1566 de 2012: Atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas*. Bogotá, Colombia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1616 de 2013: Ley de Salud Mental*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Resolución 0518 de 2015*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). *Resolución 3280 de 2018*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). *Resolución 4886 de 2018 – Política Nacional de Salud Mental*. Bogotá, Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (2020). *CONPES 3992 de 2020: Política Nacional de Drogas 2020–2025*. Bogotá, Colombia.
- Concejo Distrital de Santiago de Cali. (2021). *Acuerdo 0501 de 2021 – Política Pública de Salud Mental de Santiago de Cali*. Cali, Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2023). *Resolución 295 de 2023*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2026). *Resolución 0347 de 2026: Estrategia nacional para el cuidado integral en personas con conducta suicida*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2025). *Ley 2460 de 2025*. Bogotá, Colombia.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2022). *Informe mundial sobre salud mental: Transformar la salud mental para todos*. Ginebra, Suiza.
- Secretaría de Salud Pública Distrital de Cali. (2024). *Lineamientos y estrategias comunitarias en salud mental y prevención del consumo de SPA*. Cali, Colombia.

- Concejo Municipal de Santiago de Cali. (2021). *Acuerdo 0501 de 2021: Por el cual se adopta la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali "Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva"*. https://web1.cali.gov.co/aplicaciones/boletin_publico/detalle_boletin.php?id=2440&num=173

- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2023). *Política Nacional de Drogas 2023–2033: Sembrando vida, desterramos el narcotráfico*. Observatorio de Drogas de Colombia. https://odc.minjusticia.gov.co/odc/politica-nacional-de-drogas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Ministerio de Salud y Protección Social. (2026). *Prevención del suicidio: Código Dorado*. https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/salud-mental/Paginas/prevencion-suicidio.aspx

- Orientaciones para el desarrollo de las Zonas de Orientación (ZO) y Centros de Escucha (CE) en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.